



RESOLUCIÓN de 21 de mayo de 2010, de la Dirección General de Política Educativa, por la que se hace pública la composición del tribunal que ha de juzgar la prueba de conocimiento del castellano y se fija la fecha, lugar, hora y contenido de la misma en los procedimientos selectivos convocados por Resolución de 30 de marzo de 2010 para ingreso y acceso en los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores Técnicos de Formación Profesional, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas y Profesores de Música y Artes Escénicas, y para adquisición de nuevas especialidades por los funcionarios de los mencionados Cuerpos. (2010061388)

De conformidad con lo establecido en la base 7.2.1 de la Resolución de 30 de marzo de 2010, de la Dirección General de Política Educativa, por la que se convocan procedimientos selectivos para ingreso y acceso en los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores Técnicos de Formación Profesional, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas y Profesores de Música y Artes Escénicas, y para adquisición de nuevas especialidades por los funcionarios de los mencionados Cuerpos, esta Dirección General de Política Educativa ha dispuesto:

Primero. Hacer pública la composición del Tribunal que ha de valorar la prueba de conocimiento del castellano, a la que se alude en la base 7.2.1 de la citada resolución de convocatoria y que estará integrado por:

Presidenta:

D.^a Remedios Tierno Velasco.

Vocales:

- D.^a Rafaela Cano López.
- D.^a Rosalía Muñoz Ramírez.
- D.^a Carmen Macías Sánchez.
- D.^a Alejandrina Merino Zamora.

Segundo. Convocar, el día 15 de junio de 2010, a las 10,00 horas en el IES "Bárbara de Braganza" de Badajoz (Ciudad de Évora, 2) a los aspirantes a ingreso en los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores Técnicos de Formación Profesional, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas y Profesores de Música y Artes Escénicas que no posean nacionalidad española y que deban realizar la prueba de acreditación del conocimiento del castellano, según Resolución de 6 de mayo de 2010, de la Dirección General de Política Educativa, por la que se aprueban las listas provisionales de admitidos y excluidos, y que se ajustará al contenido que se refleja en el Anexo a la presente Resolución.

Mérida, a 21 de mayo de 2010.

El Director General de Política Educativa
(P.D. Resolución de 25 de enero de 2010,
DOE núm. 20, de 1 de febrero),
FELIPE GÓMEZ VALHONDO

**A N E X O**

PRUEBA DE ACREDITACIÓN DEL CONOCIMIENTO DEL CASTELLANO

PARTE ESCRITA.

1. Compresión lectora:

- a) Responder a preguntas de elaboración personal sobre un texto dado durante un periodo de tiempo de veinte minutos.
- b) Responder a preguntas de opción múltiple sobre un texto de la actualidad sociocultural española durante un periodo de tiempo de veinte minutos.

2. Expresión escrita:

- a) Elaboración de una carta o escrito oficial sobre un supuesto dado durante un periodo de tiempo de treinta minutos.
- b) Redacción de un tema a elegir entre dos propuestos por el Tribunal durante un periodo de tiempo de cuarenta minutos.

3. Prueba de gramática y léxico: ejercicio de selección múltiple que comprenderá 100 ítems, durante un periodo de tiempo de sesenta minutos.

PARTE ORAL.

Ejercicio de resumen y opinión de un texto facilitado por el Tribunal durante un tiempo máximo de diez minutos.

Debate con el Tribunal sobre un tema relacionado con el texto leído durante un tiempo máximo de diez minutos.

Tanto en la parte oral como en la escrita, el aspirante no podrá disponer de diccionario.

